

Session del dia 26 de Febrero de 1882.

Principio por la lectura de la Acta del dia anterior, y de los Partes del 4.º Exerçito, fueras sutiles, y de los Buques de la Esquadra que se hallan en Bahía.

Se dio cuenta de una exposicion del Sr. Diputado D. Pedro Aparici y Ortiz, en que manifestava, que sin embargo de estarsele debiendo nueve mesadas de sus dietas, el Tesorero general no le ha socorrido, contestandole que no tiene fondos con que hacerlo, y que por lo mismo se hallaba ya sin arbitrio para sostener su dilatada familia que se compone de Muger y ocho hijos, y en la precion de pedir, que las Cortes se sirviesen mandar, que en quanto lo permitiesen las circunstancias del dia, se le satisficiesen sus dietas con toda la brevedad posible: Y las Cortes en su vista acordaron, que se comunicase orden a la Regencia, para que disponga se le atienda en el pago de sus dietas.

Conformandose las Cortes con el dictamen de la Comision de Justicia, mandaron pasar a la Regencia, para que resuelva lo que tenga por conveniente, una representacion de D. Fran.º de Jueveds Buens fecha del 2.º de Diciembre, y copia de otra de fecha de 9 de Agosto del año proximo, en la que se queja de

que la Regencia anterior le haya mandado, que desde la Audiencia de Canarias, de que era Decano, se traslade inmediatamente a la de Asturias a desempeñar su empleo, supliendo, durante las Cortes, la ausencia del Sr. Diputado D. Jph. Salvador Lopez del Pan, privandole asi del Decanato para destinarle interinamente en otra plaza de primera entrada.

Y se levanto la Sesion.

J. M. P.
Dip. Masqual
Dip. M. Gutierrez
de Seriana
Dip. D. Rio.
Presid.
Jore Am. Navarrete
Diput. Secre.